

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5546 *INMOSIERRAS S.A.*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el día 20 de noviembre a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar los asuntos indicados en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, referida al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de la sociedad cerrado al día 30 de junio de 2025, verificado por la auditora Audimer Audit Partnets S.L.

Segundo.- Aprobación del acuerdo de reducción social de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cuantía de 4 € por acción que, por tanto, pasarán a representar un valor nominal de los 15,70 € actuales, a asumir el de 11,70 €.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social para recoger tales variaciones, en caso de ser aprobado el anterior acuerdo.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad, por estar incurso la sociedad en la causa prevista en el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese de los administradores y nombramiento de liquidador o

liquidadores.

Sexto.- Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 197, 272, 287 y 323 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, así como el derecho a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos relativos a la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria, incluido el balance cerrado a 30 de junio de 2025 y el informe de auditoría que servirá de base a la reducción del capital social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como las cuentas anuales.

Cualquier accionista de la sociedad tiene derecho de asistencia a la Junta, y podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en la forma prevista en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Elda, 13 de octubre de 2025.- El administrador solidario Casi Az Iniciativas S.L representado por la persona física, Doña Mónica Sierras Gutiérrez.

ID: A250047384-1